

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **187-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y siete, celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas once minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Andrea Corrales Hernández  
**Secretaria del Concejo a.i.**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual.

En ausencia de Regidora Sara Montero Salas, asume como Regidor Propietario el Sr. Oscar Pérez Barquero.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

**ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- Se juramento a la siguiente persona:

\*Milena Barrantes Porras

**ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 062-E-2023 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 186-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas, periodista del Periódico Informativo Jbs, solicitando colaboración para la Escuela Coopey Arriba y el puente Morales.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "compañeros, Don Alberto Cabezas, menciona tres puntos básicamente, dos, bueno en la nota pide que se conforme, que se programe una visita donde vaya el Señor Alcalde, donde vayan compañeros Regidores para tocar tres puntos específicamente, uno es que tienen problemas con la panel solar que no existe la energía necesaria y que por lo tanto la energía del centro es deficiente, ahí son dos puntos, el tercer punto la situación del puente Morales , entonces a mí me parece que lo correcto aquí la situación del puente Morales nos la aclara el Señor Alcalde y en relación a los otros dos temas eso no es nuestra responsabilidad, eso sería remitirle la nota al ICE directamente para que atiendan la solicitud con ese pedido del Señor Alberto, y no sé si ahora en la parte de informes tomas en consideración ese tema, perfecto continuamos"

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota al Instituto Costarricense de Electricidad para que brinden la atención al caso con relación a las deficiencias de energía.

Se aprueba con 4 votos positivos.

- 2) Acuerdo MCB-CM-629-2023 en relación a respuesta para el Sr. Yere Luis Elizondo Solano, Vecino de San Marcos de Sabalito y su respectivo enviado.

La Secretaria del Concejo Andrea Corrales Hernández, menciona: "Este es el acuerdo que me habían pedido que buscara en relación al caso del Señor Yere Luis Elizondo Solano, a él se le había contestado desde el día 26 de septiembre, se había tomado un acuerdo en la sesión ordinaria 177 y el acuerdo era remitirle dicho asunto al Señor Alcalde y se le había comunicado al Señor Alcalde y al correo del Señor Yere Luis, de hecho, que aquí tengo el enviado".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: "Compañeros Regidores yo lo que entiendo es que la solicitud de él es que se le dé por agotada la vía administrativa, si bien es cierto cumplimos en tomar el acuerdo lo que interpreto es que el Señor Alcalde, vamos a ver el acuerdo que se tomó fue elevarlo a la Administración para que probablemente la parte técnica mediante un informe se le elevara a él el levantamiento para él dar la siguiente acción, entonces eso es lo que entiendo que no se ha hecho, entonces aquí sería Señor Alcalde que tomes en consideración eso para que se comunique el levantamiento, continuamos".

- 3) Copia de oficio SA202-013 CB de la Ing. Natalia Hernández Benavides, invitando al Señor Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para participar en reunión extraordinaria Comité Sectorial Local.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "se refiere al Artículo 33 de la Ley Forestal Afectación Cuerpos de Agua, asumo que es el tema que has estado manejando y que se le presentó a Don Ronald Chan".

El Alcalde Municipal Steven Barrantes Núñez, menciona: "sí, Señor Presidente y compañeros, efectivamente ese tema se ha venido trabajando, es una situación que nos preocupa bastante está relacionado muy directamente con el tema de las nacientes y la afectación que está teniendo con permisos de construcción, declaratoria de caminos públicos, patentes, toda la parte administrativa y también la afectación en otras instituciones, esta semana estuvimos trabajando, la semana anterior tuvimos una reunión con Patricia y los compañeros del INDER pavear esos temas también porque creo que la preocupación va más allá de la Municipalidad, hay muchas instituciones que también se están viendo afectadas con esta Ley; entonces estamos trabajando en una propuesta de modificación para modificar tres artículos en esa línea pues esta semana hicimos una recopilación de información y también el compañero Topógrafo Don Alexander nos colaboró del Departamento de Administración Tributaria y esperamos poder hacer una valoración el día de mañana si Dios lo permite estaremos en la Asamblea Legislativa, vamos a ver si podemos conversar para ver si ellos tienen alguna propuesta de modificación y de no ser así nosotros presentar por medio de algún Diputado una propuesta para que se haga una reforma en esos artículos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "perfecto, es importante tener presente que el próximo miércoles es la reunión a la cual están convocando, continuamos por favor".

- 4) Oficio AL-CAE23119-155-2023 de la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23.559 ***"Reforma del artículo 148 de la ley N°2, código de trabajo de 27 de agosto de 1943 y sus reforma, y su transitorio para la reivindicación como hito histórico y sociocultural la incorporación del partido de Nicoya a Costa Rica, a través de su conmemoración del día correspondiente.***

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Tenemos el criterio del Licenciado? (La Licda. Andrea Corrales Hernández, menciona: no Señor). Entonces lo elevaríamos a Don Edward Cortés para que lo analice y nos emita criterio, sí, los que estemos de acuerdo por favor de elevarlo con el Licenciado, gracias"

**SE ACUERDA:** Remitir el expediente N° 23.559 al Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal para que emita su criterio.

Se aprueba con 4 votos positivos.

- 5) Nota del Lic. Andrés Miranda Solano, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Leidis Barquero Barrantes, Bar y Restaurante el Mirador en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 1, 22 y 29 de diciembre del 2023 a la Sra. Leidis Barquero Barrantes, en Bar y Restaurante el Mirador en Santa Clara de San Vito, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos.

- 6) invitación del Sr. Marco Llinas Vargas, Director de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Cepal, para el 3 informe nacional de competitividad, en el auditorio de la Universidad Latina de Costa Rica, el día 13 de diciembre del 2023.

El Alcalde Municipal Steven Barrantes Núñez, menciona: "ya nosotros confirmamos la participación, bueno la Administración ahí tendrían que ver si algún compañero del Concejo va a participar tomando en cuenta que también para ese día estamos planeando dos acciones adicionales en San José, estamos coordinando la firma de

un convenio con la Municipalidad de San José en temas de seguridad y la recepción de los recursos de la Embajada de Japón”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “excelente, ya está confirmada la asistencia”

- 7) Oficio PGV-0667-2023-SCM del Ing. Luis Rodolfo Garbanzo León, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 0010000101000006464 a la empresa Constructora MECO S.A.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “yo lo analicé y aprovecho que está Don Luis acá, por ahí leí, vamos a ver si logro recordar, que había un pago que MECO estaba cobrando eran 27 millones y algo, ¿no es cierto? (El Alcalde Steven Barrantes Núñez: menciona: treinta y siete) Pero que había un adelanto ya, tal vez si nos aclaras”

El Ingeniero Luis Rodolfo Garbanzo León, menciona: “buenas tardes, nosotros hace aproximadamente 3 meses estamos en discusión con MECO sobre el tema del reajuste, ellos pretendían un reajuste de 38 millones de colones y nosotros hicimos el cálculo nuestro y nos dio ese dato exacto 28 millones para el 2021 y 2 millones y algo para el 2022. En estos tres meses ellos han estado en contra de eso, estamos en un estira y encoje con ellos, en una discusión por último básicamente lo habíamos dado casi por no haber llegado a un acuerdo y lo que procedía más bien elevarlo a un tercero, que la Municipalidad contratara un árbitro o más bien un experto que calculara de nuevo el reajuste y someterlo a criterio de MECO y si no estaba de acuerdo aun así se tenía que elevar al Colegio de Ingenieros a un tribunal de arbitraje, ese es el proceso correcto de un reajuste cuando las partes no se ponen de acuerdo, al final les dijimos a los señores de MECO que ese era el procedimiento que más bien mandarían un oficio para decirnos que no estaban de acuerdo con el reajuste y de último mandaron un oficio diciendo que sí estaban de acuerdo con el reajuste. Entonces el cálculo nuestro siempre ha sido ese es lo que procede según nuestro criterio y al final MECO lo aceptó”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: “perfecto, bueno compañeros aquí están todos los caminos a los cuales se les hace los reajustes, ahí estaban dentro de los correos, así es que entonces sería autorizar el pago a la Constructora MECO por reajuste de precios a los diferentes proyectos que se mencionan por un monto de 28.176.155.69, compañeros regidores los que estemos de acuerdo en autorizar el pago lo manifestamos”.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora Mecos S.A, la factura electrónica N° 0010000101000006464, por un monto total de ₡28,176,155.69 (veintiocho millones ciento setenta y seis mil cientos cincuenta y cinco con 69/100), reajuste de precios de la Licitación Abreviada 2021LA-000001-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos.

- 8) Oficio PGV-0665-2023-SCM del Ing. Luis Rodolfo Garbanzo León, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 0010000101000006457 a la empresa Constructora Meco S.A.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora Meco S.A, la factura electrónica N° 0010000101000006457, por un monto total de ~~Q~~2,222,817.79 (dos millones doscientos veintidós mil ochocientos diecisiete colones con 79/100), reajuste de precios de la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos.

- 9) Oficio PIF-CAE-0992-2023 del Sr. Gonzalo Elizondo Breddy, remitiendo respuesta al oficio MCB-CM-771-2023 en relación el estado del proyecto de modernización del puesto fronterizo Sabalito, que impulsa el programa de integración fronteriza (PIF) del ministerio de Comercio Exterior (COMEX).

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: "aquí es importante que producto de la gestión por lo menos nos están dando una buena información que en el segundo trimestre del 2024 existen posibilidades de recursos para iniciar con este proyecto y además dejan abierta la posibilidad de que por iniciativa de este Concejo Municipal también aceptan sugerencias, continuamos".

- 10) Nota del Lic. Andrés Miranda Solano, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Faces Bar, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 01-05-08-12-15-19-22-26 y 29 de diciembre del 2023 a la Sra. Jeane Marín Anchía, Faces Bar, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos.

- 11) Oficio APS-278-2023-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social de GTIVM, remitiendo programación de maquinaria del 27 al 30 de noviembre del 2023.

| <b>Rol de trabajo de 27 al 30 de noviembre de 2023</b> |                                    |
|--|------------------------------------|
| Distrito   | Descripción de trabajos a realizar |

|                 |   |
|-----------------|---|
| San Vito        | Construcción de aceras, calle del Comercio. Cuadrilla Municipal. Santa Clara- Torre Alta cód; 6-08-032. Proyecto Losa en concreto. La Pintada cód;6-08-078 Actividad. Proyecto de Asfaltado, inspección Municipal.<br>Maravilla-cód 6-08-402. Actividad. Colocación de rellenos de aproximación en alcantarilla de cuadro.<br>Bar Escorpio – Torre Alta cód; 6-08-105 Actividad. Remoción de deslizamiento. Primer impacto CNE.                                   |
| Agua Buena      | Los Polacos cód; 6-08-302 Actividad. Limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, remoción de escombros.<br>Cañas - Central cód; 6-08-010 Actividad. Limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, remoción de escombros.<br>Pilares Villa Roma cód; 6-08-1165 Actividad. Limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, remoción de escombros.<br>El Eucalipto cód; 6-08-318. Actividad. Construcción de puente Peatonal. |
| Gutiérrez Braun | Fila Guinea abajo cód;6-08-136. Proyecto de Asfaltado. Inspección Municipal.<br>Calle Jiménez- Alpha cód; 6-08-393. Actividad Colocación de material de lastre.   |

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: "ahorita estaba recordando que es necesario, ¿Licenciado Don Edward Cortes? (El Licenciado Edward Cortes: Sí Señor), en la sesión anterior el acuerdo de elevar el recurso ante la Sala, vos se lo brindaste de forma oral a la compañera, es importante, desconozco si ya lo hiciste llegar, pero recordarte para que lo hagas llegar por escrito. (El licenciado Edward Cortés: ok, perfecto Don Rolando). Muy bien gracias, compañeros Regidores pasaríamos al punto número 5".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez comenta: "Don Rolando, no sé si usted lo tiene considerado para asuntos varios o en algún otro momento, pero tenemos pendiente revisar el documento que nos presentó el compañero Geiner Vargas la semana anterior con respecto a la Comisión Especial de Reglamento, era el organigrama de la Municipalidad por procesos y subprocesos, entonces si usted lo tiene para otro momento y si no lo podríamos retomar en correspondencia. (El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga: No, me parece que lo correcto sería verlo aquí en el tema de correspondencia). ¿No sé si todos lo leímos, si lo revisamos, si hay consultas, si hay aporte?"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: "Compañeros en ocasión del tema que toca la compañera Ivannia, si alguien tiene alguna consulta, alguna duda; de hecho, que el compañero Geiner así lo había manifestado. De lo contrario entonces si no existen estaríamos sometiendo, ¿el nombre correcto lo tenes? (Andrea Corrales Hernández, Secretaria del Concejo: es que eran varios documentos, no era solo uno). Sí, es correcto es el organigrama propiamente. (La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez: mapa de procesos, el primero es el organigrama de procesos de la Municipalidad de Coto Brus)

La Secretaria del Concejo Andrea Corrales Hernández, comenta: "Aquí está la propuesta de organigrama y documento de definición de ejes estratégicos y procesos para el periodo 2023 - 2024, luego perfil de cargo de encargado de monitoreo y creación del cargo de planificador".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez comenta: "Don Rolando, tal vez si me permite aquí, esos perfiles de puestos que desde la Comisión estamos proponiendo y que el compañero vino a presentar debe quedar claro que no van a ser incorporados en ningún presupuesto en este momento, es crear el perfil e incorporarlo dentro de los procesos y subprocesos para que, en algún momento cuando sea necesario ya ahí sí generar la plaza que ya esté en la descripción; entonces es incorporarlos como parte de y sí decirles que desde que iniciamos en marzo como en la ley nueva de empleo público les hemos venido diciendo que esto es un proceso de procesos entonces una cosa conlleva a la otra, bueno hoy está con nosotros acá el Ingeniero Luis Garbanzo que forma parte de esa Comisión; entonces ellos saben que esto lleva como pasos, que este es el primero de los pasos que tenemos que ir cumpliendo para que el compañero Geiner continúe trabajando y luego pues vendrán más documentos para aprobación, para someterlos al Concejo a sus consideraciones y aprobaciones".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: "compañeros Regidores toda vez que no existen consultas entonces someteríamos la aprobación del Organigrama por Procesos de la Municipalidad de Coto Brus 2023-2024 en todo lo que contienen la propuesta, los que estemos de acuerdo por favor lo votamos, muy bien gracias, definitivamente aprobado".

**SE ACUERDA:** Aprobar la propuesta de organigrama y documento de definición de ejes estratégicos y procesos para el periodo 2023-2024, perfil de cargo de Encargado de Monitoreo y creación del cargo de Planificador para la Municipalidad de Coto Brus.

Se aprueba con 4 votos positivos.

#### **ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

Buenas noches nuevamente compañeros y compañeras, vamos a hacer es un pequeño resumen de los trabajos que se han venido haciendo, el día 20 tuvimos una gira de campo con el Departamento de la Unidad Técnica con el Ingeniero Luis Garbanzo, tuvimos la oportunidad de hacer una gira a diferentes proyectos estuvimos en Torre Alta, en Santa Clara, en Los Reyes, San Vito, Sabalito y Agua Buena, estuvimos también en capacitación de operadores en el salón de sesiones sobre el uso de la maquinaria del nuevo equipo que llegó y tuvimos Sesión de Junta Vial Cantonal con un tema de modificación presupuestaria y sesión del Concejo Municipal, El 21 tuvimos mesa de trabajo en el INDER con caminos fronterizos, estuvimos viendo y analizando la ley que hace las afectaciones con el tema de las



nacientes, después tuvimos atención del público y traslado a San José, se brindó atención al público de 1:00 pm hasta las 4:00 pm y en horas de la tarde noche estuvimos por San José, el 22 reunión con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reunión en el Departamento Unidad Técnica, luego inspección a los frentes de trabajo que se realizaron, también tuvimos el 23 convocatoria con la gente del IFAM, ahí estuvimos con la ceremonia oficial de la entrega del Galardón de Bandera Azul Ecológica, un tema que creo que es importante resaltar el esfuerzo que se ha venido realizando desde la Municipalidad de Coto Brus para obtener reconocimientos en el tema del manejo de los residuos y principalmente el orgullo de estar entre las Municipalidades con más estrellas de bandera azul ecológica de todo el País, tuvimos este año 7 estrellas, 5 blancas, 1 plateada y 1 naranja; y para el 2023 o sea con los informes que estamos presentando este año el próximo año vamos a crecer todavía más en el tema de Bandera Azul Ecológica, el 24 tuvimos celebración en la casa de la cultura, en el parque del centro de San Vito, la conmemoración del día nacional e internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer se hizo un trabajo para la siembra de un árbol, una situación simbólica para conmemorar la muerte de mujeres involucradas en femicidios, después tuvimos reunión de jefaturas para analizar temas presupuestarios y también el cierre con algunos de los proyectos, se dieron contrataciones administrativas con el SICOP, el trámite de caja chica también y el cierre del periodo de este año y comentar también compañeros que seguimos avanzando como algunos proyectos ya ustedes los han estado viendo ahí, estamos trabajando actualmente en el distrito de Agua Buena atendiendo algunos caminos que estaban bastante afectados también se está trabajando, se continuó con los trabajos de las aceras en el centro de San Vito, seguimos con la construcción de la alcantarilla de cuadro en el sector de la Palmira ya se ha avanzado significativamente con ese proyecto, de igual forma se ha venido trabajando fuerte con el proyecto de la alcantarilla de cuadro en el sector de los Reyes y tenemos también se estaba terminando la construcción que por ahí Don Rolando subió una foto también de parte de la losa en el sector de Torre Alta, tenemos algunos proyectos que igual siguen caminando, venimos ya con los procesos de contratación para la construcción del Boulevard ya estamos en esos procesos, estamos también corriendo con el proceso de contratación para la reconstrucción de la biblioteca en Sabalito con una partida específica, también estamos trabajando en el proyecto de la Oficina de Turismo estamos pendiente que nos entreguen un par de equipos que compramos adicionales para poder mejorar las condiciones vamos a estar haciendo muy probablemente el lanzamiento en los próximos días a inicios de mes de diciembre para que ustedes ojalá nos puedan acompañar, ahí les vamos a trasladar la invitación para que puedan estar, creo que es una conmemoración importante el poder habilitar la Oficina de Turismo proyecto para el que hemos trabajado bastante y también estábamos con un tema de acarreo estuvimos haciendo colocación de material en caminos del distrito de Gutiérrez Braun, ya estamos también trabajando en la extracción de material en el sector de El Valle actualmente estamos trabajando principalmente en la conformación del piso de donde se va a trabajar con el stock de material entonces esperamos ya próximamente arrancar a quebrar material y

poder empezar a colocar de ese material y también para generar stock en San Vito en otros sectores que nos ayuden a mejorar las condiciones de este. ¿No sé si tienen alguna consulta? En este momento se sigue trabajando en el sector del puente del Eucalipto, se está trabajando ahí ya más bien estaban haciendo la segunda etapa, la chorrera donde se va a colocar la superficie en el puente ya que es metálico eso ya se ha estado trabajando viene bastante avanzado, esperamos que quede ejecutado próximamente y eso fue un compromiso importante que habíamos adquirido el año anterior y que esperábamos que quedara listo en tiempo y forma, ahí se ha corrido bastante con esos proyectos para que se pudieran dar, tuvimos ahí la situación con lo de Aviación Civil estábamos a la espera de poder hacer la firma del convenio, no se pudo realizar la firma del convenio porque tiene un problema de quórum en la Junta de Aviación Civil entonces no han podido aprobar la firma por parte de ellos, a pesar de que ya tenían las observaciones y todo no hemos podido calzar con una fecha, comentarles también que esta semana la Municipalidad va a hacer homenajeada con el reconocimiento de Excelencia Ambiental la Municipalidad de Coto Brus tuvo una nota por encima del 94 en temas de manejo de residuos, eso nos coloca en una muy buena posición en temas de la parte ambiental que eso es muy importante que ustedes también lo conozcan, el día que vamos a hacer la inauguración de la Oficina de Turismo vamos a hacer el lanzamiento también de una campaña ambiental muy importante que ha venido trabajando en la Municipalidad Coto Brus en la cual ha invertido una cantidad importante de recursos y esperamos que tenga un impacto muy positivo en la población del cantón que nos ayude a mejorar todavía más en el compromiso de la población para poder hacer un uso más adecuado de los residuos, vamos a presentarles ese día ustedes todo lo que tiene que ver con esta campaña y bueno también como le decía que estamos con el tema de la aprobación de los recursos de la embajada de Japón ahí se han invertido casi 54000 dólares para poder construir el tema de manejo de residuos orgánicos que eso es muy importante que lo tengan por ahí pendiente en el radar porque ese proyecto necesitamos ejecutarlo a la mayor brevedad y tener ya una solución clara para probablemente los residuos que más problemas nos generan en este momento, los residuos orgánicos y que son el porcentaje más grande de los residuos que se manejan según el estudio de caracterización que tiene la municipalidad de Coto Brus y tenemos también el tractor ahorita está todavía trabajando en territorio indígena ahí se están haciendo algunos trabajos de mantenimiento de caminos, esos caminos son de muy difícil acceso ya tiene tamaño poco de tiempo estar por allá el equipo, tenemos pendiente hacer un par de trabajos adicionales por ahí que hemos estado conversando y de ahí pues estaríamos saliendo ya hacia el sector de La Pita y después regresando ya a San Vito a atender algunos caminos que tenemos programado realizar, comentarles que vamos a dar orden de inicio en los próximos días para arrancar con el proyecto asfaltado de La Casona entonces para que lo tengan por ahí presente, gracias a que la semana pasada quedó aprobado por parte de ustedes los 200 y resto de millones para este proyecto tan importante que le va a dar mejores condiciones al territorio indígena, comentarles que igual se sigue trabajando en los proyectos de asfaltado en el sector de Santa Elena y Fila Tigre, se sigue trabajando también o estamos a

la espera que se terminen o todos se lleguen en el mismo nivel para poder iniciar con la colocación de la carpeta que se está corriendo bastante esperemos que el clima también nos favorezca un poco no ha sido fácil la situación del clima nos afecta bastante y nos complica mucho el tema de poder avanzar rápidamente con esos proyectos, estamos haciendo alguna presión para ver lo que en los próximos días podemos iniciar también en San Bosco porque la situación en ese tramo de camino de San Bosco es demasiado deplorable, por ahí estuve hablando un día de estos con el dueño de la empresa para ver si nos ayudan a mover un equipo lo más antes posible y cuando menos meterlo y poder mejorar un poco la superficie de ruedo porque es realmente preocupante el estado en el que se encuentra. Estamos corriendo para ver si arrancamos en Agua Buena también con la construcción de la acera que es un proyecto que tenemos por ahí pendiente, entonces son demasiados los frentes de trabajo; tuvimos que detener el tema de la habilitación del plantel en el sector de El Pavo porque la humedad no permite que metamos la maquinaria pesada ahí entonces estamos enfocados ahorita en acarrear hacia otros lugares, ya casi viene, tenemos una modificación presupuestaria que queremos presentar a ustedes para que la puedan valorar ya en un par de minutos la tenemos por acá entonces más bien no sé si tienen alguna consulta ustedes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí señor Alcalde, aprovechemos de una vez en el informe tuyo la situación que presentaba el señor Alberto cabezas sobre el puente Morales”.

El Alcalde Municipal Steven Barrantes Núñez, menciona: “Es que sí no me ubico bien con este puente, se me confunde siempre, sí es el de Brusmalis el que se llevó la tormenta; sí para comentarles con ese puente se ha estado trabajando con Comisión Nacional de Emergencias, están dentro del plan de inversión de la Comisión Nacional de Emergencias hay que recordar que en una situación rápido la Comisión Nacional de Emergencias tiene hasta 5 años para poder ejecutar los proyectos que estén dentro del plan, ellos sí hablan de generar un acceso vehicular que es lo que nosotros hemos estado trabajando también con ellos y que está sujeto a un crédito que están solicitando alrededor de 700 millones de dólares para poder atender todas las situaciones que se presentaron durante la tormenta ETA y OTTO a nivel nacional, se han tenido creo que son 2 o 3 reuniones con el Presidente Don Alejandro de la Comisión Nacional de Emergencias y se sigue avanzando con esa gestión, hay que recordar que no es una obra pequeña y que tampoco tenemos capacidad como Municipalidad para hacer esa inversión en este momento más que nos ha tocado invertir en la habilitación de todas las alcantarillas de cuadro que se han caído a raíz de las tormentas que nos afectaron y eso hace que sea más complicado el destino de recursos en estos días salió el estudio y el diseño del puente de La Casona y también el puente de La Isla que eso es un gran avance porque hemos estado enfocados en ese tema de poder generar una habilitación a territorio indígena que al día de hoy es imposible principalmente en época de invierno y estos estudios nos acercan bastante a ese proceso que tanto queremos que hemos estado trabajando también con el INDER que ya el INDER tiene avance y conocimiento de la inversión

que se desea hacer, los estudios nos dan ahí costos un poco más bajo que lo que nosotros pensábamos que eso nos parece muy positivo verdad sin embargo pues habrá que hacer las reservas del caso porque como está cambiando la situación de los recursos es un poco complicado; entonces sí don Rolando y compañeros por ahí está la situación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perfecto, entonces me parece con esta última información del Señor Alcalde sería pues solicitar por acuerdo que se eleve la información en relación a las gestiones del puente Morales al señor Alberto Cabezas, asumo que deben haber algunas fotos y en su defecto no sé si sería conveniente pues hasta tomarlas para acompañar la información sobre la situación actual, aunque él precisamente habla de que es un puente que se ha caído; entonces compañeros Regidores en relación a la información del Señor Alcalde del puente Morales las gestiones que están haciendo a nivel de Comisión Nacional de Emergencias lo elevaríamos entonces para que se le conteste al Señor Alberto Cabezas, ¿estamos de acuerdo?”.

**SE ACUERDA:** Comunicarle al Sr. Alberto Cabezas que el presupuesto para la sustitución de puente Morales se encuentra dentro del plan de inversión de la Comisión Nacional de Emergencias

Se aprueba con 4 votos positivos.

El Regidor Oscar Pérez Barquero, menciona: “buenas noches compañeros, Steven sobre el informe que diste para ver cómo está el avance del puente sobre el Río Canasta, ¿si hay algún avance?”.

El Alcalde Municipal Steven Barrantes Núñez, menciona: “bueno con relación al puente sobre el Río Canasta informarles que en estos días el Señor José Rojas Alcalde de Buenos Aires ha estado solicitando el apoyo porque hay unas herramientas que solamente tiene el MOPT y se les ha pedido para que nos ayuden y se le solicitó por escrito también a Alejandro a la Comisión Nacional de Emergencias para que nos ayude en esa gestión y se nos preste los insumos para poder avanzar en esto, hay que recordar que la parte nuestra lo que tenemos que hacer todavía no ha sido necesario construirlo porque ellos todavía no han logrado terminar la parte que le corresponde a Buenos Aires y que también pues hay que esperar a que esa situación sea atendida por parte de ellos. Entonces sí se ha dado seguimiento porque se ha estado en constante comunicación y esperamos que nos den la respuesta por parte del MOPT son de nos brinden las herramientas necesarias para poder hacer lo del ensamble del puente. (El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: perfecto.) Señor Presidente me gustaría pedir un par de minutos de receso para poder hacer una revisión de la modificación presupuestaria”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “compañeros Regidores al ser los 18 y 24 minutos se dicta un receso de hasta 5 minutos. Compañeros. Regidores ya

pasaron los 5 minutos, ampliamos el receso, lo ampliamos de ser necesario hasta los 18 y 40 minutos”.

Al ser las 18:24 p.m. se realiza un receso, al ser las 18:34 p.m. se reanuda la sesión.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, saluda y menciona: “esta modificación presupuestaria viene por un monto total de noventa y seis millones seiscientos diecinueve mil trescientos sesenta y cuatro punto sesenta y uno, como mencionaba Don Steven se están incorporando otros servicios de gestión y apoyo la suma de dos millones de colones de los remanentes que existen en los rubros presupuestarios máxime que ya estamos en el cierre del periodo 2023, en recolección de residuos se están haciendo una reducción de seiscientos cuarenta y dos mil colones en la parte de servicio, ciento noventa y siete mil quinientos dos en la parte de materiales y suministros y en bienes duraderos la suma de trescientos veinticuatro mil quinientos con el objetivo de reforzar mantenimiento y reparación por trescientos mil colones y herramientas, repuestos y accesorios así como útiles materiales y suministros diversos por ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos dos, ¿a qué obedece eso? pues básicamente a la incorporación de textiles y vestuarios repuestos y accesorios, mantenimiento y reparación de equipo con el fin de atender pues la adquisición de capas para funcionarios de recolección, mantenimiento de maquinaria y repuestos de maquinaria y recolección de residuos la cual se justifica por varias razones y fundamentales para la contribución y la prestación del servicio, en cuanto a servicios sociales y complementarios se está rebajando específicamente del Consejo de la Persona Joven la suma de cinco millones colones que el objetivo es reforzar la partida específica que existe de la remodelación de la biblioteca de Sabalito, entonces se le está dando o se le quiere dar una connotación específicamente a lo que es la digamos un espacio para que la juventud pues empiece a agremiarse en un lugar que sea meramente municipal”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tony en relación a ese tema ¿existe el acuerdo del Comité de la Persona Joven?”

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “sí de hecho que recibimos por parte del correo electrónico oficial del Consejo de la Persona Joven, por parte de la presidencia la siguiente información en coordinación con compañeros de la Municipalidad así como el tomar en consideración sus recomendaciones y el potenciar y maximizar los recursos municipales en pro de la juventud y el público en general hemos estado valorando la posibilidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto de mejoras en la biblioteca de Sabalito en esta primera etapa se busca condicionar las instalaciones para que sean aptas para la población y que en una segunda etapa como propuesta del CPJ de Coto Brus podría realizar la compra de insumos los cuales puedan ser utilizados para promocionar, incentivar y potenciar el arte, la cultura el deporte y la lectura entre otros aspectos, en este proyecto se pretende continuar integrando a las personas jóvenes en Coto Brus en espacios y procesos de desarrollo de áreas culturales, artísticas, deportivas y sociales y está

asociado a fortalecer espacios de expresión y generación de actividades además de encuentros y productos asociados directamente al desarrollo cultural y artístico”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “no, perfecto Tony está bien”

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “en realidad tenemos una partida específica de tres millones que lo podemos ver al finalizar el documento una partida específica de ya les digo específicamente de cuánto tres millones setecientos setenta y un mil trescientos treinta y siete el Consejo de la Persona Joven va a aportar cinco millones ochocientos diez colones y la Municipalidad de los remanentes que han habido o que existen de desarrollo urbano y otros rubros estamos aportando alrededor de diez millones y medio de colones, entonces el proyecto va por veinte millones doscientos veinticuatro mil ciento ochenta y cinco colones, entonces estamos haciendo un esfuerzo de tal manera que ese proyecto que está desde el 2019 podamos ejecutarlo de manera integral y que quede algo bonito y que pues tenga impacto obviamente a la población entonces ese es el objetivo, después el tratamiento y disposición de residuos sólidos se está rebajando la suma de millón seiscientos noventa y ocho mil ciento noventa y tres colones de alquiler de maquinaria gracias a Dios hemos venido adquiriendo maquinaria específicamente para lo que es la atención de los residuos sólidos y por ende en este momento se está incorporando esos recursos para reforzar mantenimiento y reparación, en protección de medio ambiente se están disminuyendo quinientos veintiún mil novecientos setenta y cinco colones de servicios básicos para atender servicios de telecomunicaciones así como otros rubros relacionados a productos de uso en la construcción mantenimiento y útiles y materiales y suministros diversos aquí lo que se pretende es adquirir materiales dejar de consumir desechables obviamente es la oficina de Gestión Ambiental dejar de consumir desechables pero adquirir aquellos que obviamente no sean de un solo uso entonces se va a adquirir platos vasos y todo lo demás para que cuando se tengan campañas y todo esto ya tengamos nosotros o la oficina de Gestión Ambiental cuenta con estos insumos para llevarlos se lavan se guardan y se vuelven a reutilizar, para justamente hacer énfasis en los ODS que nosotros como institución estamos ya en esa línea gracias a Dios, después en desarrollo urbano lo que hay son rebajos solamente rebajos, justamente para bueno rebajos y aumentos, no en desarrollo urbano sino dos millones seiscientos mil colones específicamente para la contratación de servicios de Ingeniería en relación a la pista de atletismo en el cantón de Coto Brus porque se requiere obviamente un profesional que dé seguimiento en esa área dice que en el marco de la ejecución del proyecto para la construcción de la pista de atletismo y cancha de voleibol y fútbol de playa es necesario dentro de los estudios preliminares la presentación de documentación necesaria ante SETENA, para la cual la Municipalidad requiere la contratación de un profesional que haga esa labor y en cuanto a los demás recursos diez millones ciento doce mil doscientos cuarenta es como les mencione para atender la biblioteca”

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "sí yo había entendido o pensé que la empresa que gana la licitación daba todos esos servicios"

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "ya en ese caso el asunto es que por ejemplo en el momento en que se sacó el proceso o cuando se inició el proceso de contratación administrativa no se incluyó ese monto para desarrollar el o para hacer ese estudio preliminar"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "la parte del D1 en la parte ambiental Doña Yolanda tal vez para comentarle un poco, con el objetivo de no retrasarnos la Municipalidad tiene un cartel por demanda para este tipo de servicios entonces lo que se está haciendo es dándole contenido presupuestario para poder hacerlo nosotros de forma inmediata para que mientras quedaba el proceso de adjudicación ya listo ya nosotros empezar con la obra ya sin ningún problema entonces lo que estamos utilizando es nuestro cartel porque ya nosotros tenemos un avance nuestro Geólogo es el que nos ve los diferentes proyectos ve el Tajo ve la extracción de material que estamos haciendo en el Valle y vería este proyecto también de una vez, eso también buscando que sea lo más ágil posible el proceso"

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "después viene la parte de las mejoras en la biblioteca pública de la comunidad de Sabalito como les comenté la institución o la Municipalidad está aportando dieciséis millones doscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho colones específicamente donde se están tomando cinco millones ochocientos diez del CPJ del Comité Cantonal de la Persona Joven con la autorización obviamente de ellos explícita de los recursos de administración y la partida específica que está destinada para la compra de materiales en eso hay que hacer hincapié de que obviamente vamos a atender lo que establece la ley 7755 sobre la adquisición de materiales para partidas específicas y la otra contrapartida para lo que es mano de obra con estos recursos institucionales que estamos aportando, en cuanto a vías de comunicación terrestres están realizando los movimientos tal y como lo solicitó la Junta Vial Cantonal a través de su documento SJV 041 2023 SGP en donde se solicita la modificación para incorporar indemnizaciones a la suma de cuatro millones quinientos sesenta y dos mil, toda vez que se declara sin lugar un recurso de apelación, luego se realiza una revisión de saldos de remanentes presupuestarios con el objetivo de tomar esos recursos e incorporarlos a alquiler de maquinaria, luego se solicita la incorporación de vías de comunicación terrestre ya que actualmente se cuenta con un proceso de compra en SICOP para la contratación de una empresa constructora que realice la construcción del puente de la Isla que este puente de acuerdo con el estudio de mercado cuesta alrededor de noventa y un millones de colones también coincide con la, vamos a ver, a bueno el presupuesto realizado por el diseñador del puente de la empresa Castro y de la Torre S.A, este puente puede costar alrededor de noventa y nueve millones de colones solo de la estructura hormiga y sumando las obras de pavimentación de aproximaciones las cuales dan un rubro cercano a los once millones de colones entonces está reforzando en diecinueve millones de colones más y luego ciento

cincuenta mil colones que son específicamente para productos de papel cartón impresos que eso es para culminar el periodo 2023, en cuanto al pago del préstamo del Banco Popular y Desarrollo comunal se está incorporando la suma de un millón trescientos noventa y dos mil seiscientos noventa y dos punto sesenta, eso debido a que ha habido variaciones en las tasas de interés, los primeros años era tasa fija pero después ha habido modificación en la tasa, entonces hay que hacer un pequeño ajuste tanto a nivel de intereses como de amortización entonces con el objetivo de realizar ajustes a los recursos disponibles para el pago del préstamo que tiene nuestra Municipalidad con el Banco Popular y debido a las variaciones de las tasas de interés del último año, recordemos que este crédito está relacionado directamente con la adquisición de software y de equipo que apoya ese proceso de implementación de las NIC SP normas internacionales de contabilidad para el sector público, después del proyecto de la etapa de implementación del SIC municipal pues se están tomando quinientos ciento treinta y tres punto trece que son recursos para, recordemos que esos recursos están financiados con bienes inmuebles entonces los estamos utilizando para terminar de reforzar el proyecto de la biblioteca pública de la comunidad de Sabalito y finalmente la partida específica de mejoras en la biblioteca pública de la comunidad de Sabalito que lo que se hizo es como vamos a sacar un proceso de contratación llave en mano, entonces se requiere que todos los rubros de materiales y suministros se incorporen en edificios para poder atender para poder unificar todos los demás montos y poder sacar un solo proceso de contratación administrativa obviamente estoy haciendo la salvedad de que la porción que vamos a utilizar de la partida específica va a corresponder específicamente valga la redundancia a la compra de materiales verdad obviamente la compra de materiales va a ser muchísimo mayor pero sí para que consten expedientes por cualquier tipo de auditoría a futuro la información va a estar ahí completa en el expediente de la partida específica, básicamente esos son como los movimientos más significativos los más gruesos por decirlo así corresponden a los movimientos de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “compañeros Regidores alguna pregunta, está Clara la explicación, se hicieron las consultas que generaban alguna duda hecha la presentación y las justificaciones del caso sometería entonces la aprobación de la modificación presupuestaria número 2023-13 señores Regidores los que estén de acuerdo en aprobar la modificación por favor lo manifestamos perfecto definitivamente aprobado y en firme y con dispensa de trámite”

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: “de ser posible mañana tenerlo bien temprano el acuerdo se lo agradecería de urgencia”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “solicitarle a la compañera Secretaria que pase el acuerdo temprano”



- Oficio PHM-138-2023-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2023-13.

Justificaciones de la Modificación Presupuestaria N° 2023 - 13, a saber:

## **2023.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

### **2023.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja la suma de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (COMERCIALES Y FINANCIEROS), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ... con el objetivo de contar con recursos presupuestarios para la contratación de servicios de personas físicas o jurídicas a nivel profesional y/o técnico en áreas de apoyo y soporte audiovisual, así como de diseño gráfico, entre otras labores similares, que brinden soporte a la Administración Municipal para lograr brindar información al público en general y rendir cuentas a la ciudadanía en general de las gestiones institucionales”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: Correo electrónico del 23 de noviembre de 2023 suscrito por la Gestión Administrativa-Financiera Municipal.**

## **2023.02. SERVICIOS COMUNALES**

### **2023.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

Se rebaja la suma de ¢ 642,200.00 (seiscientos cuarenta y dos mil doscientos con 00/100) del remanente que existe de los renglones de egresos denominados 1. SERVICIOS (ALQUILERES y GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE), la suma de ¢ 197,502.00 (ciento noventa y siete mil quinientos dos con 00/100) del remanente que existe de los renglones de egresos denominados 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) y la suma de ¢ 324,500.00 (trescientos veinticuatro mil quinientos con 00/100) del remanente que existe de los renglones de egresos denominados 5. BIENES DURADEROS (MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) por un monto de ¢ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100), 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) por un monto de ¢

864,202.00 (cien mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ... Se requiere la incorporación de recursos al código de textiles y vestuarios, repuestos y accesorios, mantenimiento y reparación de equipo, con el fin de atender la adquisición de capas para funcionarios de recolección, mantenimiento de maquinaria y repuestos de maquinaria de recolección de residuos la cual se justifica por varias razones fundamentales que contribuirán al mejor funcionamiento y eficiencia de las operaciones de gestión de residuos para finalizar adecuadamente el año. Las capas para funcionarios de recolección proporcionan protección contra las inclemencias del tiempo, lo que contribuye al bienestar y la comodidad de los trabajadores, mejorando así su productividad y reduciendo el riesgo de enfermedades relacionadas con la exposición al clima. El mantenimiento regular de la maquinaria de recolección de residuos es esencial para garantizar su funcionamiento óptimo. Un programa de mantenimiento proactivo reduce el riesgo de fallas inesperadas, minimizando así el tiempo de inactividad y mejorando la eficiencia operativa. La compra de repuestos de maquinaria de recolección de residuos garantiza la disponibilidad de piezas de repuesto esenciales. Esto contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria al abordar rápidamente cualquier desgaste o avería, evitando costosas interrupciones y la necesidad de reemplazo prematuro. Mantener la maquinaria en buen estado contribuye al cumplimiento de regulaciones ambientales y de seguridad. Además, una operación eficiente de recolección de residuos puede ayudar a cumplir con los estándares y metas ambientales establecidos por las autoridades gubernamentales. Imagen y reputación de la entidad:

En resumen, la adquisición de capas para funcionarios, mantenimiento regular de maquinaria y repuestos para la recolección de residuos no solo mejora la eficiencia operativa y la seguridad del personal, sino que también contribuye a la sostenibilidad y responsabilidad social de la entidad. Estas inversiones son esenciales para garantizar un servicio de gestión de residuos efectivo y cumplir con los estándares ambientales y normativos."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: MCB-DGA-076-2023, remitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal.**

#### **2023.02.10.01. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CCPJ)**

Se rebaja la suma de ¢ 5,810,304.87 (cinco millones ochocientos diez mil trescientos cuatro con 87/100), del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS) por el mismo monto, pero del

proyecto denominado 03. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, CPJ & Adm.. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ... en coordinación con compañeros de la Municipalidad, así como el tomar en consideración sus recomendaciones y el potenciar y maximizar los recursos Municipales en pro de la juventud y el público en general, hemos estado valorando la posibilidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto de mejoras en la Biblioteca de Sabalito, en esta primera etapa se busca acondicionar las instalaciones para que sean aptas para la población, y que en una segunda etapa como proyecto del CCPJ de Coto Brus, realizar la compra de los insumos los cuales puedan ser utilizados para promocionar, incentivar y potenciar el arte, la cultura, el deporte, la lectura y muchos más aspectos. Se adjuntan los documentos relacionados al proyecto, así como las proformas presentadas, para poder llevar a cabo el proyecto que deseamos, necesitamos reforzar las cuentas, es por esto, que solicito que se autorice la modificación de la cuenta 2023.02.10.01.1.04.99 (Otros servicios de gestión y apoyo) rebajar de este rubro ₡ 5,810,304.87, y agregarlo a la cuenta 2023.03.01.03.5.02.01 Edificios, dentro del proyecto 2023.03.01.03 03. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, CPJ & Adm. En este proyecto, se pretende continuar integrando a las personas jóvenes de Coto Brus en espacios y procesos de desarrollo de áreas culturales, artísticas deportivas y sociales, está enfocado en fortalecer espacios de expresión y generación de actividades, además de encuentros y productos asociados directamente al desarrollo cultural y artístico. Se busca potenciar a través del CCPJ un espacio de apoyo a las iniciativas comunales vinculadas a la creación y expresión. Además, de hacer del comité, un ente con el cual la población joven se sienta identificada e integrada a partir del desarrollo de las actividades previamente descritas y un lugar donde se puedan desarrollar reuniones, cursos, talleres, actividades diferenciadas que reúnan con las condiciones. Ante la ausencia de espacios institucionales y privados óptimos para la participación juvenil, el proyecto pretende ser una alternativa de esparcimiento, socialización y recuperación de espacios comunales."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan el siguiente documento: Correo electrónico del 27 de noviembre de 2023 suscrito por la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus.**

### **2023.02.16. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Se rebaja la suma de ₡ 1,698,193.00 (un millón seiscientos noventa y ocho mil cientos noventa y tres con 00/100) del remanente que existe del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (ALQUILERES), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ... La justificación para modificar recursos económicos para el mantenimiento de maquinaria se centra en la optimización del rendimiento, la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la gestión proactiva de los activos para garantizar la sostenibilidad y competitividad a largo plazo de la institución, cabe resaltar además que la idea es dejar el mantenimiento realizado para valorar así la opción de contribuir a la garantía de los equipos adquiridos."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: MCB-DGA-076-2023, remitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal.**

#### **2023.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Se rebaja la suma de ¢ 521,975.00 (quinientos veintiún mil novecientos setenta y cinco con 00/100) del remanente que existe de los renglones de egresos denominados 1. SERVICIOS (SERVICIOS BÁSICOS), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Servicio de telecomunicaciones) por un monto de ¢ 84,000.00 (ochenta y cuatro mil con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) por un monto de ¢ 437,975.00 (cuatrocientos treinta y siete mil novecientos setenta y cinco con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. La justificación para la modificación de recursos destinados a la compra de cajas plásticas para resguardo de objetos, equipo de cocina para el reemplazo de plástico y capas para resguardo de funcionarios, se da bajo el concepto de mejora que manejamos desde la institución en varias áreas específicas. Detallo a continuación. La transición de materiales como el plástico a opciones más sostenibles, como cajas plásticas reciclables u otros materiales eco amigables, y el reemplazo de utensilios de cocina de plástico por opciones más duraderas y respetuosas con el medio ambiente pueden alinearse con iniciativas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Pues no enfocamos en cumplir con los ODS, Bandera Azul ecológica y no existe congruencia en continuar la valoración de optar por objetos de un solo uso, por lo que proponemos la compra de vajilla reutilizable.

La inversión en cajas plásticas para el resguardo de objetos y equipo de cocina de calidad puede mejorar la eficiencia operativa. Cajas plásticas duraderas facilitan el almacenamiento y transporte de objetos, el fin es poder resguardar las compras de los utensilios.

La compra de capas para resguardo de funcionarios puede estar vinculada al cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo. Proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal (EPP) adecuado es esencial para garantizar un entorno laboral seguro y cumplir con regulaciones gubernamentales. Adoptar prácticas sostenibles y preocuparse por la seguridad y el bienestar de los empleados puede mejorar la imagen de la marca y demostrar un compromiso con

la responsabilidad social corporativa. Esto puede ser importante tanto para clientes como para funcionarios.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: MCB-DGA-076-2023, remitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal.**

### **2023.02.26. DESARROLLO URBANO**

Se rebaja la suma de ¢ 5,250,000.00 (cinco millones doscientos cincuenta mil con 00/100) del remanente que existe de los renglones de egresos denominados 1. SERVICIOS (SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO, GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE, CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN), la suma de ¢ 5,611,240.00 (cinco millones seiscientos once mil doscientos cuarenta con 00/100) del remanente que existe de los renglones de egresos denominados 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) y la suma de ¢ 1,900,000.00 (un millón novecientos mil con 00/100) del remanente que existe de los renglones de egresos denominados 5. BIENES DURADEROS (MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Ingeniería y arquitectura) por un monto de ¢ 2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil con 00/100) para financiar parte del proyecto denominado 11. Construcción de Pista de Atletismo en el Cantón de Coto Brus, MCB y la suma de ¢ 10,161,240.00 (diez millones ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta con 00/100), para financiar parte del proyecto denominado 03. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, CPJ & Adm.. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ... Servicios de Ingeniería: en el marco de la ejecución del proyecto para la construcción de la pista de atletismo y cancha de voleibol y futbol de playa, es necesario dentro de los estudios preliminares la presentación de la documentación necesaria ante SETENA; para lo cual la Municipalidad de Coto Brus, cuenta con una contratación por demanda, se aumenta en esa partida para realizar la orden de pedido correspondiente.

1...Edificios Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito: Se aumenta la partida para le ejecución del proyecto de Promoción de la participación en espacios de desarrollo integral en un espacio público a través del acondicionamiento de un espacio municipal, en la comunidad de San Rafael, el proyecto consiste en las mejoras de infraestructura municipal, y acondicionarla para el disfrute de la Juventud. Se realizarán trabajos en mejoras a la fachada, reparación

de techo y estructura metálica, piso y servicios sanitarios. Como contrapartida de este proyecto se cuenta con los recursos del Comité de la Persona Joven.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: SGT-0233-2023-PHMSGT-0234-2023-PHM suscrito por la Jefatura del Departamento de Administración Tributaria Municipal y Correo electrónico del 27 de noviembre de 023 suscrito por la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus.**

### **2023.03. INVERSIONES**

#### **2023.03.01. EDIFICIOS**

##### **2023.03.01.03. 03. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, CPJ & Adm.**

Se refuerza la suma de ¢ 16,472,848.00 (dieciséis millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100), para reforzar el renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Edificios) y según las justificaciones planteadas anteriormente, a saber:

“1. ... en coordinación con compañeros de la Municipalidad, así como el tomar en consideración sus recomendaciones y el potenciar y maximizar los recursos Municipales en pro de la juventud y el público en general, hemos estado valorando la posibilidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto de mejoras en la Biblioteca de Sabalito, en esta primera etapa se busca acondicionar las instalaciones para que sean aptas para la población, y que en una segunda etapa como proyecto del CCPJ de Coto Brus, realizar la compra de los insumos los cuales puedan ser utilizados para promocionar, incentivar y potenciar el arte, la cultura, el deporte, la lectura y muchos más aspectos. Se adjuntan los documentos relacionados al proyecto, así como las proformas presentadas, para poder llevar a cabo el proyecto que deseamos, necesitamos reforzar las cuentas, es por esto, que solicito que se autorice la modificación de la cuenta 2023.02.10.01.1.04.99 (Otros servicios de gestión y apoyo) rebajar de este rubro ¢ 5,810,304.87, y agregarlo a la cuenta 2023.03.01.03.5.02.01 Edificios, dentro del proyecto 2023.03.01.03 03. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, CPJ & Adm. En este proyecto, se pretende continuar integrando a las personas jóvenes de Coto Brus en espacios y procesos de desarrollo de áreas culturales, artísticas deportivas y sociales, está enfocado en fortalecer espacios de expresión y generación de actividades, además de encuentros y productos asociados directamente al desarrollo cultural y artístico. Se busca potenciar a través del CCPJ un espacio de apoyo a las iniciativas comunales vinculadas a la creación y expresión. Además, de hacer del comité, un ente con el cual la población joven se sienta identificada e integrada a partir del desarrollo de las actividades previamente descritas y un lugar donde se puedan desarrollar reuniones, cursos, talleres, actividades diferenciadas que reúnan con las

condiciones. Ante la ausencia de espacios institucionales y privados óptimos para la participación juvenil, el proyecto pretende ser una alternativa de esparcimiento, socialización y recuperación de espacios comunales.

1...Edificios Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito: Se aumenta la partida para le ejecución del proyecto de Promoción de la participación en espacios de desarrollo integral en un espacio público a través del acondicionamiento de un espacio municipal, en la comunidad de San Rafael, el proyecto consiste en las mejoras de infraestructura municipal, y acondicionarla para el disfrute de la Juventud. Se realizarán trabajos en mejoras a la fachada, reparación de techo y estructura metálica, piso y servicios sanitarios. Como contrapartida de este proyecto se cuenta con los recursos del Comité de la Persona Joven.”

### **2023.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

**2023.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**

**2023.03.02.02. 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329**

**2023.03.02.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329** y Se realizan los movimientos tal y como se solicita mediante los documentos **SJV-041-2023-SGP** suscrito por la **Secretaría Suplente de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus**, para atender las siguientes necesidades:

“1. Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar en indemnizaciones la suma de ¢ 4,562,000.00 (cuatro millones quinientos sesenta y dos mil colones con 00/100). Esto debido a que según resolución R-334-2023-MINAE, del (Ministerio de Ambiente y energía), se declara sin lugar el recurso de apelación, presentado por el señor Steven Alberto Barrantes, en su condición de alcalde Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, contra la resolución N° 292-2023, Se da por agotada la vía administrativa, por lo que se debe de cancelar el monto solicitado; Se adjunta Resolución R-334-2023-MINAE. Justificación cuadro 2: Se realiza una revisión de saldos de remanentes presupuestarios la cuentas de la Gestión Técnica y se solicita sean incluidos en la partida de Alquiler de Maquina. Esto con el objetivo de maximizar la utilidad de ejecución de esos recursos, al poder realizar una segunda orden de pedido de quebrado de material del sitio de extracción por emergencias, ubicado en El Valle, el cual tiene actualmente los permisos necesarios por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y notificado al MINAE. Esto en virtud que actualmente se tiene la contratación por demanda 2023LD-000010-0019100001 Extracción y Quebrado de Materiales en El Valle, y que permite realizar las ordenes de pedido que se requieran siempre que se tenga el debido contenido presupuestario. Además, se solicita incorporar en Vías de Comunicación Terrestre, ya que actualmente se cuenta con un proceso de compra en SICOP, para la contratación de una empresa constructora que realiza la construcción del puente de La Isla. Este puente, de acuerdo con el estudio de mercado cuesta en promedio ¢91 millones. Sin embargo, el presupuesto realizado

por el diseñador del puente la empresa Castro y De La Torre S.A., este puente puede costar c99 millones solo de la estructura de hormigo, y sumando las obras de pavimentación de aproximaciones las cuales dan un rubro cercano a los ¢11 millones, se estima que para realizar la contratación deben tenerse un adicional en la cuenta de ¢19 millones. También esto coincide con la advertencia presupuestaria colocada en SICOP, que dice que un precio que excede el 20% del monto se considera excesivo y dejaría por fuera del concurso cualquier oferta fuera de este tope.

Justificación cuadro 3: Se solicita incorporar la suma de ¢ 150,000.00 (ciento cincuenta mil colones) en el código 2023.03.02.01.2.99.03 de Productos de papel, cartón e impresos con el objetivo de gestionar bitácora del Colegio de Geólogos de Costa Rica, la cual se requiere que sea para una duración de dos años. Para el control técnico de esta extracción, por parte del geólogo contratado por la Municipalidad. Según lo dispuesto en la Ley No. 8668 "Regulación de la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Público por Parte de las Municipalidades", según el artículo 3 "Permisos especiales de explotación en caso de emergencias nacionales declaradas y en caso de riesgo inminente de emergencia", la Municipalidad de Coto Brus está solicitando un permiso por emergencias para la extracción de materiales en el Tajo Las Brumas, Guaycará, Golfito, y en estos momentos no se cuenta con contenido presupuestario en este rubro."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: SJV-041-2023-SGP suscrito por la Secretaría Suplente de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.**

## **2023.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES**

### **2023.03.07.02. 02. Pago Préstamo BPyDC - NICSP, IBI**

Se rebaja la suma de ¢ 1,216,392.60 (un millón doscientos dieciséis mil trescientos noventa y dos con 60/100) del remanente del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo de comunicación) del proyecto 06. Compra e Instalación de Cámaras de Seguridad en el Cantón de Coto Brus, MCB y la suma de ¢ 17,891.37 (diecisiete mil ochocientos noventa y uno con 37/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo) del proyecto 10. 1ra Etapa de la Implementación del SIG Municipal, MCB, para reforzar los rubros presupuestarios denominados: 3. INTERESES Y COMISIONES y 8. AMORZACIÓN, por un monto total de ¢ 1,234,283.97 (un millón doscientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con 97/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:



"1. ... con el objetivo de realizar ajuste a los recursos disponibles para el pago del préstamo que tiene nuestra Municipalidad con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y debido a las variaciones en las tasas de interés del último año."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: Correo electrónico suscrito por la Gestión Administrativa-Financiera Municipal.**

#### **2023.03.07.10. 10. 1ra Etapa de la Implementación del SIG Municipal, MCB**

Se rebaja la suma de ¢ 501,303.13 (quinientos un mil trescientos tres con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo) del proyecto en actos, para reforzar el rubro denominado: 5. BIENES DURADEROS (Edificios) del proyecto 03. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, CPJ & Adm. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ... en coordinación con compañeros de la Municipalidad, así como el tomar en consideración sus recomendaciones y el potenciar y maximizar los recursos Municipales en pro de la juventud y el público en general, hemos estado valorando la posibilidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto de mejoras en la Biblioteca de Sabalito, en esta primera etapa se busca acondicionar las instalaciones para que sean aptas para la población, y que en una segunda etapa como proyecto del CCPJ de Coto Brus, realizar la compra de los insumos los cuales puedan ser utilizados para promocionar, incentivar y potenciar el arte, la cultura, el deporte, la lectura y muchos más aspectos. Se adjuntan los documentos relacionados al proyecto, así como las proformas presentadas, para poder llevar a cabo el proyecto que deseamos, necesitamos reforzar las cuentas, es por esto, que solicito que se autorice la modificación de la cuenta 2023.02.10.01.1.04.99 (Otros servicios de gestión y apoyo) rebajar de este rubro ¢ 5,810,304.87, y agregarlo a la cuenta 2023.03.01.03.5.02.01 Edificios, dentro del proyecto 2023.03.01.03 03. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, CPJ & Adm. En este proyecto, se pretende continuar integrando a las personas jóvenes de Coto Brus en espacios y procesos de desarrollo de áreas culturales, artísticas deportivas y sociales, está enfocado en fortalecer espacios de expresión y generación de actividades, además de encuentros y productos asociados directamente al desarrollo cultural y artístico. Se busca potenciar a través del CCPJ un espacio de apoyo a las iniciativas comunales vinculadas a la creación y expresión. Además, de hacer del comité, un ente con el cual la población joven se sienta identificada e integrada a partir del desarrollo de las actividades previamente descritas y un lugar donde se puedan desarrollar reuniones, cursos, talleres, actividades diferenciadas que reúnan con las condiciones. Ante la ausencia de espacios institucionales y privados óptimos para la

participación juvenil, el proyecto pretende ser una alternativa de esparcimiento, socialización y recuperación de espacios comunales.

1...Edificios Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito: Se aumenta la partida para le ejecución del proyecto de Promoción de la participación en espacios de desarrollo integral en un espacio público a través del acondicionamiento de un espacio municipal, en la comunidad de San Rafael, el proyecto consiste en las mejoras de infraestructura municipal, y acondicionarla para el disfrute de la Juventud. Se realizarán trabajos en mejoras a la fachada, reparación de techo y estructura metálica, piso y servicios sanitarios. Como contrapartida de este proyecto se cuenta con los recursos del Comité de la Persona Joven.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: SGT-0233-2023-PHM y SGT-0234-2023-PHM suscrito por la Jefatura del Departamento de Administración Tributaria Municipal y Correo electrónico del 27 de noviembre de 2023 suscrito por la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus.**

#### **2023.04. PARTIDAS ESPECÍFICAS**

##### **2023.04.01. EDIFICIOS**

##### **2023.04.01.01.01. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, DS, 2019**

Se rebaja la suma de ¢ 3,771,337.00 (tres millones setecientos setenta y un mil trescientos treinta y siete con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Y MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Edificios) por el mismo monto y lograr ejecutar la partida específica en actos y por un monto global del ¢ 20,244,185.00 (veinte millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco con 00/100).

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2023 – 13** se modifica la suma de **¢ 96,619,364.61** (noventa y seis millones seiscientos diecinueve mil trescientos sesenta y cuatro con 61/100).

| Código      | Nombre de la Cuenta                  | Saldo Real    | Aumentar     | Disminuir    | Saldo Actual  |
|-------------|--------------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| 2023.01.    | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES | 10 196 861,80 | 2 100 000,00 | 2 100 000,00 | 10 196 861,80 |
| 2023.01.01. | ADMINISTRACIÓN GENERAL               | 10 196 861,80 | 2 100 000,00 | 2 100 000,00 | 10 196 861,80 |
| 1.          | SERVICIOS                            | 10 196 861,80 | 2 100 000,00 | 2 100 000,00 | 10 196 861,80 |
| 1.02.       | SERVICIOS BÁSICOS                    | 1 204 589,00  | 100 000,00   | 100 000,00   | 1 204 589,00  |
| 1.02.01     | Servicio de agua y alcantarillado    | 570 514,00    | -            | 100 000,00   | 470 514,00    |

|                       |   |                      |                     |                      |                      |
|-----------------------|---|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 1.02.02               | Servicio de energía eléctrica                               | 634 075,00           | 100 000,00          | -                    | 734 075,00           |
| <b>1.03.</b>          | <b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>                  | <b>8 420 632,38</b>  | -                   | <b>2 000 000,00</b>  | <b>6 420 632,38</b>  |
| 1.03.06               | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | 8 420 632,38         | -                   | 2 000 000,00         | 6 420 632,38         |
| <b>1.04.</b>          | <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>                         | <b>571 640,42</b>    | <b>2 000 000,00</b> | -                    | <b>2 571 640,42</b>  |
| 1.04.99               | Otros servicios de gestión y apoyo                          | 571 640,42           | 2 000 000,00        | -                    | 2 571 640,42         |
| <b>2023.02.</b>       | <b>SERVICIOS COMUNALES</b>                                  | <b>39 272 603,22</b> | <b>3 384 370,00</b> | <b>21 955 914,87</b> | <b>20 701 058,35</b> |
| <b>2023.02.02.</b>    | <b>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS</b>                              | <b>5 306 939,40</b>  | <b>1 164 202,00</b> | <b>1 164 202,00</b>  | <b>5 306 939,40</b>  |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>2 339 417,00</b>  | <b>300 000,00</b>   | <b>642 200,00</b>    | <b>1 997 217,00</b>  |
| <b>1.01.</b>          | <b>ALQUILERES</b>   | <b>501 500,00</b>    | -                   | <b>501 500,00</b>    | -                    |
| 1.01.02               | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario                 | 501 500,00           | -                   | 501 500,00           | -                    |
| <b>1.05.</b>          | <b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>                      | <b>240 700,00</b>    | -                   | <b>140 700,00</b>    | <b>100 000,00</b>    |
| 1.05.02               | Viáticos dentro del país                                    | 240 700,00           | -                   | 140 700,00           | 100 000,00           |
| <b>1.08.</b>          | <b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>                           | <b>1 597 217,00</b>  | <b>300 000,00</b>   | -                    | <b>1 897 217,00</b>  |
| 1.08.05               | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte          | 1 597 217,00         | 300 000,00          | -                    | 1 897 217,00         |
| <b>2.</b>             | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                             | <b>2 643 022,40</b>  | <b>864 202,00</b>   | <b>197 502,00</b>    | <b>3 309 722,40</b>  |
| <b>2.04.</b>          | <b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>                 | <b>2 498 074,59</b>  | <b>714 202,00</b>   | <b>52 926,00</b>     | <b>3 159 350,59</b>  |
| 2.04.01               | Herramientas e instrumentos                                 | 52 926,43            | -                   | 52 926,00            | 0,43                 |
| 2.04.02               | Repuestos y accesorios                                      | 2 445 148,16         | 714 202,00          | -                    | 3 159 350,16         |
| <b>2.99</b>           | <b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>            | <b>119 863,88</b>    | <b>150 000,00</b>   | <b>119 493,00</b>    | <b>150 370,88</b>    |
| 2.99.03               | Productos de papel, cartón e impresos                       | 119 493,88           | -                   | 119 493,00           | 0,88                 |
| 2.99.04               | Textiles y vestuario  | 370,00               | 150 000,00          | -                    | 150 370,00           |
| <b>2.99</b>           | <b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>            | <b>25 083,93</b>     | -                   | <b>25 083,00</b>     | <b>0,93</b>          |
| 2.99.05               | Útiles y materiales de limpieza                             | 25 083,93            | -                   | 25 083,00            | 0,93                 |
| <b>5.</b>             | <b>BIENES DURADEROS</b>                                     | <b>324 500,00</b>    | -                   | <b>324 500,00</b>    | -                    |
| <b>5.01.</b>          | <b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>                      | <b>324 500,00</b>    | -                   | <b>324 500,00</b>    | -                    |
| 5.01.01               | Maquinaria y equipo para la producción                      | 125 000,00           | -                   | 125 000,00           | -                    |
| 5.01.99               | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso                     | 199 500,00           | -                   | 199 500,00           | -                    |
| <b>2023.02.10.01.</b> | <b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CCPJ)</b>          | <b>11 471 007,87</b> | -                   | <b>5 810 304,87</b>  | <b>5 660 703,00</b>  |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>11 471 007,87</b> | -                   | <b>5 810 304,87</b>  | <b>5 660 703,00</b>  |
| <b>1.04.</b>          | <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>                         | <b>11 471 007,87</b> | -                   | <b>5 810 304,87</b>  | <b>5 660 703,00</b>  |
| 1.04.99               | Otros servicios de gestión y apoyo                          | 11 471 007,87        | -                   | 5 810 304,87         | 5 660 703,00         |
| <b>2023.02.16.</b>    | <b>TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>        | <b>2 839 958,00</b>  | <b>1 698 193,00</b> | <b>1 698 193,00</b>  | <b>2 839 958,00</b>  |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>2 839 958,00</b>  | <b>1 698 193,00</b> | <b>1 698 193,00</b>  | <b>2 839 958,00</b>  |
| <b>1.01.</b>          | <b>ALQUILERES</b>   | <b>1 698 193,00</b>  | -                   | <b>1 698 193,00</b>  | -                    |
| 1.01.02               | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario                 | 1 698 193,00         | -                   | 1 698 193,00         | -                    |
| <b>1.08.</b>          | <b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>                           | <b>1 141 765,00</b>  | <b>1 698 193,00</b> | -                    | <b>2 839 958,00</b>  |
| 1.08.05               | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte          | 1 141 765,00         | 1 698 193,00        | -                    | 2 839 958,00         |
| <b>2023.02.25.</b>    | <b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>                        | <b>1 089 011,57</b>  | <b>521 975,00</b>   | <b>521 975,00</b>    | <b>1 089 011,57</b>  |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>1 073 431,18</b>  | <b>84 000,00</b>    | <b>521 975,00</b>    | <b>635 456,18</b>    |
| <b>1.02.</b>          | <b>SERVICIOS BÁSICOS</b>                                    | <b>473 431,18</b>    | <b>84 000,00</b>    | <b>337 975,00</b>    | <b>219 456,18</b>    |
| 1.02.02               | Servicio de energía eléctrica                               | 437 975,00           | -                   | 337 975,00           | 100 000,00           |
| 1.02.04               | Servicio de telecomunicaciones                              | 35 456,18            | 84 000,00           | -                    | 119 456,18           |
| <b>1.03.</b>          | <b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>                  | <b>600 000,00</b>    | -                   | <b>184 000,00</b>    | <b>416 000,00</b>    |
| 1.03.01               | Información   | 100 000,00           | -                   | 100 000,00           | -                    |
| 1.03.02               | Publicidad y propaganda                                     | 500 000,00           | -                   | 84 000,00            | 416 000,00           |
| <b>2.</b>             | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                             | <b>15 580,39</b>     | <b>437 975,00</b>   | -                    | <b>453 555,39</b>    |

|                    |   |                      |                      |                      |                       |
|--------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>2.03.</b>       | <b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b> | <b>9 620,39</b>      | <b>70 000,00</b>     | <b>-</b>             | <b>79 620,39</b>      |
| 2.03.06            | Materiales y productos de plástico                                      | 9 620,39             | 70 000,00            | -                    | 79 620,39             |
| <b>2.99</b>        | <b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>                        | <b>5 960,00</b>      | <b>367 975,00</b>    | <b>-</b>             | <b>373 935,00</b>     |
| 2.99.04            | Textiles y vestuario  | 5 960,00             | 137 975,00           | -                    | 143 935,00            |
| 2.99.07            | Útiles y materiales de cocina y comedor                                 | -                    | 230 000,00           | -                    | 230 000,00            |
| <b>2023.02.26.</b> | <b>DESARROLLO URBANO</b>  | <b>18 565 686,38</b> | <b>-</b>             | <b>12 761 240,00</b> | <b>5 804 446,38</b>   |
| <b>1.</b>          | <b>SERVICIOS</b>  | <b>6 880 834,35</b>  | <b>-</b>             | <b>5 250 000,00</b>  | <b>1 630 834,35</b>   |
| <b>1.03.</b>       | <b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>                              | <b>2 113 360,00</b>  | <b>-</b>             | <b>1 800 000,00</b>  | <b>313 360,00</b>     |
| 1.03.01            | Información   | 713 360,00           | -                    | 500 000,00           | 213 360,00            |
| 1.03.02            | Publicidad y propaganda   | 1 000 000,00         | -                    | 1 000 000,00         | -                     |
| 1.03.03            | Impresión, encuadernación y otros                                       | 400 000,00           | -                    | 300 000,00           | 100 000,00            |
| <b>1.04.</b>       | <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>                                     | <b>1 467 362,80</b>  | <b>-</b>             | <b>1 300 000,00</b>  | <b>167 362,80</b>     |
| 1.04.02            | Servicios jurídicos   | 567 730,00           | -                    | 500 000,00           | 67 730,00             |
| 1.04.03            | Servicios de ingeniería y arquitectura                                  | 600 000,00           | -                    | 600 000,00           | -                     |
| 1.04.99            | Otros servicios de gestión y apoyo                                      | 299 632,80           | -                    | 200 000,00           | 99 632,80             |
| <b>1.05.</b>       | <b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>                                  | <b>984 800,00</b>    | <b>-</b>             | <b>600 000,00</b>    | <b>384 800,00</b>     |
| 1.05.01            | Transporte dentro del país  | 375 000,00           | -                    | 200 000,00           | 175 000,00            |
| 1.05.02            | Viáticos dentro del país  | 609 800,00           | -                    | 400 000,00           | 209 800,00            |
| <b>1.07.</b>       | <b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>   | <b>848 900,00</b>    | <b>-</b>             | <b>600 000,00</b>    | <b>248 900,00</b>     |
| 1.07.01            | Actividades de capacitación   | 848 900,00           | -                    | 600 000,00           | 248 900,00            |
| <b>1.08.</b>       | <b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>                                       | <b>1 466 411,55</b>  | <b>-</b>             | <b>950 000,00</b>    | <b>516 411,55</b>     |
| 1.08.01            | Mantenimiento y reparación de edificios, locales y terrenos             | 250 000,00           | -                    | 250 000,00           | -                     |
| 1.08.05            | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte                      | 1 216 411,55         | -                    | 700 000,00           | 516 411,55            |
| <b>2.</b>          | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   | <b>8 837 462,67</b>  | <b>-</b>             | <b>5 611 240,00</b>  | <b>3 226 222,67</b>   |
| <b>2.01.</b>       | <b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>                                     | <b>4 149 605,56</b>  | <b>-</b>             | <b>2 500 000,00</b>  | <b>1 649 605,56</b>   |
| 2.01.01            | Combustibles y lubricantes  | 1 991 950,03         | -                    | 1 000 000,00         | 991 950,03            |
| 2.01.02            | Productos farmacéuticos y medicinales                                   | 655 543,03           | -                    | 500 000,00           | 155 543,03            |
| 2.01.04            | Tintas, pinturas y diluyentes   | 1 502 112,50         | -                    | 1 000 000,00         | 502 112,50            |
| <b>2.03.</b>       | <b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b> | <b>1 281 863,90</b>  | <b>-</b>             | <b>1 000 000,00</b>  | <b>281 863,90</b>     |
| 2.03.01            | Materiales y productos metálicos  | 568 850,46           | -                    | 400 000,00           | 168 850,46            |
| 2.03.04            | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo             | 513 013,44           | -                    | 400 000,00           | 113 013,44            |
| 2.03.05            | Materiales y productos de vidrio  | 200 000,00           | -                    | 200 000,00           | -                     |
| <b>2.04.</b>       | <b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>                             | <b>1 417 837,77</b>  | <b>-</b>             | <b>700 000,00</b>    | <b>717 837,77</b>     |
| 2.04.02            | Repuestos y accesorios  | 1 417 837,77         | -                    | 700 000,00           | 717 837,77            |
| <b>2.99</b>        | <b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>                        | <b>1 988 155,44</b>  | <b>-</b>             | <b>1 411 240,00</b>  | <b>576 915,44</b>     |
| 2.99.01            | Útiles y materiales de oficina y cómputo                                | 400 099,40           | -                    | 300 000,00           | 100 099,40            |
| 2.99.04            | Textiles y vestuario  | 777 434,69           | -                    | 500 000,00           | 277 434,69            |
| 2.99.05            | Útiles y materiales de limpieza   | 599 381,35           | -                    | 400 000,00           | 199 381,35            |
| 2.99.06            | Útiles y materiales de resguardo y seguridad                            | 211 240,00           | -                    | 211 240,00           | -                     |
| <b>5.</b>          | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>2 847 38,36</b>   | <b>-</b>             | <b>1 900 000,00</b>  | <b>947 389,36</b>     |
| <b>5.01.</b>       | <b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>                                  | <b>2 847 389,36</b>  | <b>-</b>             | <b>1 900 000,00</b>  | <b>947 389,36</b>     |
| 5.01.03            | Equipo de comunicación  | 600 000,00           | -                    | 500 000,00           | 100 000,00            |
| 5.01.04            | Equipo y mobiliario de oficina  | 547 389,36           | -                    | 400 000,00           | 147 389,36            |
| 5.01.05            | Equipo de cómputo   | 1 700 000,00         | -                    | 1 000 000,00         | 700 000,00            |
| <b>2023.03.</b>    | <b>INVERSIONES</b>  | <b>224 120 49,77</b> | <b>87 363 657,61</b> | <b>68 792 12,74</b>  | <b>242 691 894,64</b> |
| <b>2023.03.01.</b> | <b>EDIFICIOS</b>  | <b>-</b>             | <b>16 472 848,00</b> | <b>-</b>             | <b>16 472 848,00</b>  |

|                       |   |                      |                      |                      |                      |
|-----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>2023.03.01.03.</b> | <b>03. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, CPJ &amp; Adm.</b> | -                    | <b>16 472 848,00</b> | -                    | <b>16 472 848,00</b> |
| <b>5.</b>             | <b>BIENES DURADEROS</b>   | -                    | <b>16 472 848,00</b> | -                    | <b>16 472 848,00</b> |
| <b>5.02.</b>          | <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>  | -                    | <b>16 472 848,00</b> | -                    | <b>16 472 848,00</b> |
| 5.02.01               | Edificios   | -                    | 16 472 848,00        | -                    | 16 472 848,00        |
| <b>2023.03.02.</b>    | <b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>   | <b>216 903957,17</b> | <b>67 056 525,64</b> | <b>67 056 525,64</b> | <b>216 903957,17</b> |
| <b>2023.03.02.01.</b> | <b>01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329</b>               | <b>7 799 160,19</b>  | <b>4 712 000,00</b>  | <b>6 345 471,44</b>  | <b>6 165 688,75</b>  |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>4 372 462,74</b>  | -                    | <b>3 245 471,44</b>  | <b>1 126 991,30</b>  |
| <b>1.02.</b>          | <b>SERVICIOS BÁSICOS</b>  | <b>1 543 532,95</b>  | -                    | <b>780 000,00</b>    | <b>763 532,95</b>    |
| 1.02.01               | Servicio de agua y alcantarillado   | 233 300,00           | -                    | 180 000,00           | 53 300,00            |
| 1.02.02               | Servicio de energía eléctrica   | 501 535,00           | -                    | 100 000,00           | 401 535,00           |
| 1.02.04               | Servicio de telecomunicaciones  | 808 697,95           | -                    | 500 000,00           | 308 697,95           |
| <b>1.03.</b>          | <b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>  | <b>672 471,44</b>    | -                    | <b>672 471,44</b>    | -                    |
| 1.03.01               | Información   | 476 300,00           | -                    | 476 300,00           | -                    |
| 1.03.02               | Publicidad y propaganda   | 100 000,00           | -                    | 100 000,00           | -                    |
| 1.03.07               | Servicios de tecnologías de información   | 96 171,44            | -                    | 96 171,44            | -                    |
| <b>1.04.</b>          | <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>   | <b>250 000,00</b>    | -                    | <b>250 000,00</b>    | -                    |
| 1.04.02               | Servicios jurídicos   | 250 000,00           | -                    | 250 000,00           | -                    |
| <b>1.05.</b>          | <b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>  | <b>668 307,50</b>    | -                    | <b>350 000,00</b>    | <b>318 307,50</b>    |
| 1.05.02               | Viáticos dentro del país  | 668 307,50           | -                    | 350 000,00           | 318 307,50           |
| <b>1.07.</b>          | <b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>   | <b>43 000,00</b>     | -                    | <b>43 000,00</b>     | -                    |
| 1.07.02               | Actividades protocolarias y sociales  | 43 000,00            | -                    | 43 000,00            | -                    |
| <b>1.08.</b>          | <b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>   | <b>1 195 150,85</b>  | -                    | <b>1 150 000,00</b>  | <b>45 150,85</b>     |
| 1.08.05               | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte                                      | 1 195 150,85         | -                    | 1 150 000,00         | 45 150,85            |
| <b>2.</b>             | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   | <b>3 426 697,45</b>  | <b>150 000,00</b>    | <b>3 100 000,00</b>  | <b>476 697,45</b>    |
| <b>2.04.</b>          | <b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>   | <b>2 715 106,85</b>  | -                    | <b>2 500 000,00</b>  | <b>215 106,85</b>    |
| 2.04.02               | Repuestos y accesorios  | 2 715 106,85         | -                    | 2 500 000,00         | 215 106,85           |
| <b>2.99</b>           | <b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>  | <b>711 590,60</b>    | <b>150 000,00</b>    | <b>600 000,00</b>    | <b>261 590,60</b>    |
| 2.99.03               | Productos de papel, cartón e impresos   | 1 443,64             | 150 000,00           | -                    | 151 443,64           |
| 2.99.06               | Útiles y materiales de resguardo y seguridad  | 710 146,96           | -                    | 600 000,00           | 110 146,96           |
| <b>6.</b>             | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>  | -                    | <b>4 562 000,00</b>  | -                    | <b>4 562 000,00</b>  |
| <b>6.01.</b>          | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>                                      | -                    | <b>4 562 000,00</b>  | -                    | <b>4 562 000,00</b>  |
| 6.01.01               | Transferencias corrientes al Gobierno Central   | -                    | 4 562 000,00         | -                    | 4 562 000,00         |
| <b>2023.03.02.02.</b> | <b>02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329</b>                          | <b>54 466 816,56</b> | -                    | <b>37 273 769,00</b> | <b>17 193 047,56</b> |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>9 190 803,18</b>  | -                    | <b>6 981 999,00</b>  | <b>2 208 804,18</b>  |
| <b>1.04.</b>          | <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>   | <b>819 999,00</b>    | -                    | <b>819 999,00</b>    | -                    |
| 1.04.03               | Servicios de ingeniería y arquitectura  | 819 999,00           | -                    | 819 999,00           | -                    |
| <b>1.08.</b>          | <b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>   | <b>6 770 804,18</b>  | -                    | <b>4 562 000,00</b>  | <b>2 208 804,18</b>  |
| 1.08.04               | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción                         | 6 770 804,18         | -                    | 4 562 000,00         | 2 208 804,18         |
| <b>1.99.</b>          | <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>   | <b>1 600 000,00</b>  | -                    | <b>1 600 000,00</b>  | -                    |
| 1.99.01               | Servicios de regulación   | 1 600 000,00         | -                    | 1 600 000,00         | -                    |
| <b>2.</b>             | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   | <b>25 814 243,38</b> | -                    | <b>10 830 000,00</b> | <b>14 984 243,38</b> |
| <b>2.01.</b>          | <b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>   | <b>116 035,15</b>    | -                    | <b>80 000,00</b>     | <b>36 035,15</b>     |
| 2.01.99               | Otros productos químicos y conexos  | 116 035,15           | -                    | 80 000,00            | 36 035,15            |
| <b>2.03.</b>          | <b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>                 | <b>803 146,74</b>    | -                    | <b>750 000,00</b>    | <b>53 146,74</b>     |
| 2.03.04               | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo                             | 803 146,74           | -                    | 750 000,00           | 53 146,74            |

|                       |   |                       |                      |                      |                       |
|-----------------------|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>2.04.</b>          | <b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>   | <b>24 895 061,49</b>  | <b>-</b>             | <b>10 000 000,00</b> | <b>14 895 061,49</b>  |
| 2.04.01               | Herramientas e instrumentos   | 4 762 904,40          | -                    | 2 000 000,00         | 2 762 904,40          |
| 2.04.02               | Repuestos y accesorios  | 20 132 157,09         | -                    | 8 000 000,00         | 12 132 157,09         |
| <b>5.</b>             | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>19 461 770,00</b>  | <b>-</b>             | <b>19 461 770,00</b> | <b>-</b>              |
| <b>5.01.</b>          | <b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>  | <b>19 461 770,00</b>  | <b>-</b>             | <b>19 461 770,00</b> | <b>-</b>              |
| 5.01.01               | Maquinaria y equipo para la producción  | 19 461 770,00         | -                    | 19 461 770,00        | -                     |
| <b>2023.03.02.03.</b> | <b>03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329</b> | <b>154 637 980,42</b> | <b>62 344 525,64</b> | <b>23 437 285,20</b> | <b>193 545 220,86</b> |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>126 890 561,82</b> | <b>43 344 525,64</b> | <b>-</b>             | <b>170 235 087,46</b> |
| <b>1.01.</b>          | <b>ALQUILERES</b>   | <b>126 890 561,82</b> | <b>43 344 525,64</b> | <b>-</b>             | <b>170 235 087,46</b> |
| 1.01.02               | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario   | 126 890 561,82        | 43 344 525,64        | -                    | 170 235 087,46        |
| <b>2.</b>             | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   | <b>23 437 285,20</b>  | <b>-</b>             | <b>23 437 285,20</b> | <b>-</b>              |
| <b>2.03.</b>          | <b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>   | <b>23 437 285,20</b>  | <b>-</b>             | <b>23 437 285,20</b> | <b>-</b>              |
| 2.03.01               | Materiales y productos metálicos  | 23 437 285,20         | -                    | 23 437 285,20        | -                     |
| <b>5.</b>             | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>4 310 133,40</b>   | <b>19 000 000,00</b> | <b>-</b>             | <b>23 310 133,40</b>  |
| <b>5.02.</b>          | <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>  | <b>4 310 133,40</b>   | <b>19 000 000,00</b> | <b>-</b>             | <b>23 310 133,40</b>  |
| 5.02.02               | Vías de comunicación terrestre  | 4 310 133,40          | 19 000 000,00        | -                    | 23 310 133,40         |
| <b>2023.03.07.</b>    | <b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>   | <b>7 216 392,60</b>   | <b>3 834 283,97</b>  | <b>1 735 587,10</b>  | <b>9 315 089,47</b>   |
| <b>2023.03.07.02.</b> | <b>02. Pago Préstamo BPyDC - NICSP, IBI</b>   | <b>-</b>              | <b>1 234 283,97</b>  | <b>-</b>             | <b>1 234 283,97</b>   |
| <b>3.</b>             | <b>INTERESES Y COMISIONES</b>   | <b>-</b>              | <b>303 987,62</b>    | <b>-</b>             | <b>303 987,62</b>     |
| <b>3.02.</b>          | <b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>  | <b>-</b>              | <b>303 987,62</b>    | <b>-</b>             | <b>303 987,62</b>     |
| 3.02.06               | Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras   | -                     | 303 987,62           | -                    | 303 987,62            |
| <b>8.</b>             | <b>AMORTIZACIÓN</b>   | <b>-</b>              | <b>930 296,35</b>    | <b>-</b>             | <b>930 296,35</b>     |
| <b>8.02.</b>          | <b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>  | <b>-</b>              | <b>930 296,35</b>    | <b>-</b>             | <b>930 296,35</b>     |
| 8.02.06               | Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras   | -                     | 930 296,35           | -                    | 930 296,35            |
| <b>2023.03.07.06.</b> | <b>06. Compra e Instalación de Cámaras de Seguridad en el Cantón de Coto Brus, MCB</b>                                  | <b>1 216 392,60</b>   | <b>-</b>             | <b>1 216 392,60</b>  | <b>-</b>              |
| <b>5.</b>             | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>1 216 392,60</b>   | <b>-</b>             | <b>1 216 392,60</b>  | <b>-</b>              |
| <b>5.01.</b>          | <b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>  | <b>1 216 392,60</b>   | <b>-</b>             | <b>1 216 392,60</b>  | <b>-</b>              |
| 5.01.03               | Equipo de comunicación  | 1 216 392,60          | -                    | 1 216 392,60         | -                     |
| <b>2023.03.07.10.</b> | <b>10. 1ra Etapa de la Implementación del SIG Municipal, MCB</b>  | <b>6 000 000,00</b>   | <b>-</b>             | <b>519 194,50</b>    | <b>5 480 805,50</b>   |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>6 000 000,00</b>   | <b>-</b>             | <b>519 194,50</b>    | <b>5 480 805,50</b>   |
| <b>1.04.</b>          | <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>   | <b>6 000 000,00</b>   | <b>-</b>             | <b>519 194,50</b>    | <b>5 480 805,50</b>   |
| 1.04.99               | Otros servicios de gestión y apoyo  | 6 000 000,00          | -                    | 519 194,50           | 5 480 805,50          |
| <b>2023.03.07.11.</b> | <b>11. Construcción de Pista de Atletismo en el Cantón de Coto Brus, MCB</b>  | <b>-</b>              | <b>2 600 000,00</b>  | <b>-</b>             | <b>2 600 000,00</b>   |
| <b>1.</b>             | <b>SERVICIOS</b>  | <b>-</b>              | <b>2 600 000,00</b>  | <b>-</b>             | <b>2 600 000,00</b>   |
| <b>1.04.</b>          | <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>   | <b>-</b>              | <b>2 600 000,00</b>  | <b>-</b>             | <b>2 600 000,00</b>   |
| 1.04.03               | Servicios de ingeniería y arquitectura  | -                     | 2 600 000,00         | -                    | 2 600 000,00          |
| <b>2023.04.</b>       | <b>PARTIDAS ESPECÍFICAS</b>   | <b>3 771 337,00</b>   | <b>3 771 337,00</b>  | <b>3 771 337,00</b>  | <b>3 771 337,00</b>   |
| <b>2023.04.01.</b>    | <b>EDIFICIOS</b>  | <b>3 771 337,00</b>   | <b>3 771 337,00</b>  | <b>3 771 337,00</b>  | <b>3 771 337,00</b>   |
| <b>2023.04.01.01.</b> | <b>01. Mejoras en la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, DS, 2019</b>                                       | <b>3 771 337,00</b>   | <b>3 771 337,00</b>  | <b>3 771 337,00</b>  | <b>3 771 337,00</b>   |
| <b>2.</b>             | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   | <b>3 771 337,00</b>   | <b>-</b>             | <b>3 771 337,00</b>  | <b>-</b>              |
| <b>2.01.</b>          | <b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>   | <b>1 103 467,00</b>   | <b>-</b>             | <b>1 103 467,00</b>  | <b>-</b>              |
| 2.01.04               | Tintas, pinturas y diluyentes   | 1 103 467,00          | -                    | 1 103 467,00         | -                     |
| <b>2.03.</b>          | <b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>   | <b>2 667 870,00</b>   | <b>-</b>             | <b>2 667 870,00</b>  | <b>-</b>              |

|              |   |                       |                      |                      |                       |
|--------------|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 2.03.01      | Materiales y productos metálicos              | 1 199 250,00          | -                    | 1 199 250,00         | -                     |
| 2.03.02      | Materiales y productos minerales y asfálticos | 1 136 520,00          | -                    | 1 136 520,00         | -                     |
| 2.03.06      | Materiales y productos de plástico            | 332 100,00            | -                    | 332 100,00           | -                     |
| <b>5.</b>    | <b>BIENES DURADEROS</b>                       | -                     | <b>3 771 337,00</b>  | -                    | <b>3 771 337,00</b>   |
| <b>5.02.</b> | <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>    | -                     | <b>3 771 337,00</b>  | -                    | <b>3 771 337,00</b>   |
| 5.02.01      | Edificios                                     | -                     | 3 771 337,00         | -                    | 3 771 337,00          |
| <b>2023</b>  | <b>TOTALES</b>                                | <b>277 361 151,79</b> | <b>96 619 364,61</b> | <b>96 619 364,61</b> | <b>277 361 151,79</b> |

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2023-13 de acuerdo con el oficio PHM-138-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos.

#### **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

##### **1. Moción Suscrita por La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.**

“Considerando la participación que la Vicealcaldesa, Doctora Mora realizó el pasado día 23 de noviembre 2023 en una exposición a la Comisión Regional de Mortalidad Infantil y con la noticia tan lamentable que ha trascendido en horas de la tarde, **MOCIONO:** para que esta Comisión Regional de Mortalidad Infantil haga esa presentación a este Concejo Municipal, invitando a esa presentación a las instituciones cantonales que intervienen en el tema, ICAFE, Ministerio de salud, empresas beneficiadoras de café y productores que conforman la Comisión Cafetalera creadora del protocolo cafetalero y luego la política migratoria”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez comenta: “me comentaba la Doctora que después de la Política Migratoria, de la casitas de la alegría y todo eso la tasa de mortalidad infantil aquí en el cantón de Coto Brus se redujo a 0, recuerden que hace muchísimos años atrás la famosa historia de la chácara donde se encontraban nada más los huesitos de los niños en los cafetales pero eso nunca más se volvió a dar, por dicha que el trabajo que se ha estado haciendo en la parte migratoria ha dado un resultado bastante positivo, ahora este caso que se presenta ahorita sería muy importante que se haga una investigación a ver qué fue lo que realmente sucedió y por supuesto que fortalecer la Política Migratoria es fundamental”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez comenta: “si me permite, dentro de los índices de gobernanza que se generaron con la política y que con el Señor Alcalde participamos de las presentaciones, una de las cosas que más enorgullece a la Doctora precisamente y a Don Steven es eso, es poder llegar y hacer la presentación y decir que Política Migratoria, que Protocolo Cafetalero y que índices de gobernanza han venido a poner un 0 en esta mortalidad infantil, pero también hay temas aquí importantes que debemos conversar y es ¿cuántas personas entraron de manera

legal en 2020, cuántas en el 2021, 2022 y 2023?, ¿se está cumpliendo la Política, se está cumpliendo el protocolo, se están haciendo las cosas como se deben hacer, se debe reforzar qué áreas o se debe reforzar qué partes?, entonces yo pienso que sí es importante, la Doctora me decía que hay temas muy importantes y con respecto a esta Comisión Regional de Mortalidad Infantil ojalá y pudiéramos de verdad invitarlos a que vengan a hacer esa presentación y que esas dudas o esas situaciones las podamos evacuar con ellos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: “bien compañeros como refuerzo a la moción, ha sido modelo la herramienta que se creó para el control y no se puede poner en riesgo esta herramienta, pareciera ser que algo está fallando y también producto de la investigación que se tenga que hacer determinar si se pueden aplicar algún tipo de sanciones porque ahí obviamente hay productores que están siendo partícipes de esta situación, bien entonces los compañeros que estén de acuerdo en la moción presentada lo manifestamos, muchísimas gracias”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez y se invita a la Comisión Regional de Mortalidad Infantil para que realice presentación a este Concejo Municipal y a la vez invitar a dicha presentación a las instituciones cantonales que intervienen en el tema, ICAFE, Ministerio de salud, empresas beneficiadoras de café y productores que conforman la Comisión Cafetalera.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos.

## **2. Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.**

Mi moción es la siguiente, amparado a la facultad que me otorga la Ley 7794 y en el entendido que parte importante de nuestro trabajo es la toma de acuerdos sobre diferentes temas en el desarrollo de la región y principalmente de nuestro Cantón; se **MOCIONA:** solicitar al Señor Alcalde Steven Barrantes instruya al TIC de la Municipalidad de Coto Brus Señor Jeffrey González para que coordine con el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal y elabore un sistema o control de seguimiento de acuerdos del Concejo Municipal con el siguiente objetivo: En cada Sesión Ordinaria la persona que se ocupe de la Secretaría del Concejo Municipal informe de los acuerdos ejecutados o comunicados, el recibido conforme, los acuerdos pendientes y además que en ese sistema se incorpore en tiempo real los acuerdos tomados en cada sesión y se les de lectura al final de cada sesión. ¿Por qué razón? Se han dado aquí a través de la historia algunas situaciones que no han sido las mejores y entonces recientemente un recurso de apelación que se presentó y uno de los argumentos es que no se había comunicado en tiempo, si bien es cierto había argumentos de ley que demostraban de acuerdo al informe del Licenciado Don Edward Cortés que no era necesario pero sí es importante que todos nosotros tengamos información relativamente actualizada sobre los acuerdos; aquí ejemplo



menciona una: hace dos o tres meses tomamos el acuerdo de pedir un derecho de respuesta al canal local y en realidad no sabemos absolutamente qué ha pasado; entonces el objetivo es que entonces el Señor Alcalde nos ayude, que el técnico coordine con el departamento, que elabore un sistema de control de seguimiento de todos los acuerdos que se van tomando, los ejecutados, las respuestas, el resultado y que además ejemplo todos los acuerdos que se toman hoy también ese sistema en tiempo real los va a ir ordenando en un cuadrito aparte así es que al final la compañera secretaria nos dice ok se tomaron seis acuerdos y estos son, no necesariamente revisando en acta sino el sistema en un cuadrito le va a indicar los acuerdos tomados. Compañeros regidores los que estén de acuerdo con esta moción por favor lo manifestamos, bien muchísimas gracias, algún compañero más con mociones sino pasamos al punto siguiente que sería informes de los señores Regidores”.

**SE ACUERDA:** Se solicita al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, instruya al Encargado de Tecnologías de Información de la Municipalidad de Coto Brus Ing. Jeffrey González Chinchilla para que coordine con el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal y elabore un sistema de control de seguimiento de acuerdos del Concejo Municipal.

Se aprueba con 4 votos positivos.

## **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1. Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría.**

Asistí a la segunda reunión del Concejo Local de Turismo el día viernes 24 de noviembre en Volcán de Buenos Aires, Beneficio APROCOME; puntos a tratar, reglamentación del Concejo, realizar un sondeo de los emprendimientos de la zona, tener una articulación de información con la Ruta del Agua y la Biodiversidad. Y como dato importante, la Estación de guarda parques de Pittier tiene una mayor venta de tiquetes de ingreso al parque que el sector de Altamira”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: “¿Quiere decir que el ingreso al parque acá en las instalaciones nuevas tiene mayor ingreso que en Altamira? ”

El Regidor Olger Trejos Chavarría comenta: “sí señor en esos puntos se destaca que hay guarda parques en la estación, las mejoras que se hicieron a las instalaciones, el trabajo que ha hecho la Municipalidad en el camino en la infraestructura para el ingreso, entonces”.

### **2. Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas.**

En representación de la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Coto Brus (Concejo Municipal) se procedió a efectuar inspección a local comercial

solicitando de licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico a nombre de: Mini Super El INVU Distrito de Sabalito, producto de la inspección se determina que se cumple con la ley 7600 por tal razón se recomienda aprobar la licencia solicitada.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 027-2023, Categoría C, a nombre del Sr. Henry Fernández Vidal, cédula 6-298-641, para ser explotada con el nombre Minisúper El Invu, Sabalito.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

**1. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.**

En tema de asuntos varios quisiera pedirle a la compañera Ivannia, tenemos un asunto pendiente a solicitud del CONAPDIS es toda una información en relación a la COMAD para que nos colabore con ese tema"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "en esa misma línea Don Rolando, hay una invitación que nos compartió la compañera Franciny Bermúdez como representante de la Asociación ADEINVI y miembro de la COMAD, tenemos la conmemoración del día de la persona con discapacidad para el día 30 de noviembre del 2023 a partir de las 08:00 a.m. en el salón comunal de San Vito, es un festival inclusivo y dice que se llama perdiéndole el miedo a la discapacidad eso se está trabajando en conjunto varias instituciones la Municipalidad dentro de esas instituciones, nosotros formamos parte de esta comisión y como COMAD estamos invitados, vamos a participar y estar por ahí pero la participación es abierta a todo el público general del cantón y por supuesto a los compañeros del Concejo que nos quieran acompañar y si yo colaboro con el asunto de la COMAD"

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas y tres minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Andrea Corrales Hernández  
**SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.**